

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE BRETXA Y LOS USOS DEL EFIFICIO DE PESCADERÍA

Ricardo Burutaran Ferré, concejal del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico de Pleno presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL** sobre la Bretxa y los usos del efificio Pescadería. La moción es consecuencia de la Interpelación sustanciada en Comisión el pasado 16 de octubre.

JUSTIFICACIÓN

El pasado 16 de octubre interpelamos al Alcalde sobre la situación actual del edificio de Pesacadería. El Alcalde ha manifestado, a pesar de las iniciales dudas de algunos miembros del actual Gobierno Municipal, que comparte la propuesta de ubicar el Ambulatorio de la Parte Vieja y Centro en el edificio de Pescadería, de propiedad municipal. Para ello, era imprescindible recuperar la gestión directa del mismo por parte del Ayuntamiento.

La decisión de reubicar el Ambulatorio de Parte Vieja y Centro y el PAC en el edificio de Pescadería es una cuestión crucial para los vecinos y vecinas, que les permitirá contar con un Ambulatorio accesible; permitiendo, asimismo, que Osakidetza pueda proporcionar la asistencia sanitaria primaria en un lugar con las condiciones adecuadas.

Es necesario que culminen los acuerdos que permitan ceder al Gobierno Vasco el espacio necesario para construir cuanto antes el citado Ambulatorio. El Gobierno Vasco ha manifestado que no empezará a trabajar sobre la redacción del proyecto hasta que la cesión del espacio esté materializada. Algo que hasta la fecha no ha ocurrido.

Por otra parte, entendemos que estamos ante una indudable oportunidad que no podemos dejar escapar. Durante muchos años ha existido una petición constante por los vecinos y vecinas de la Parte Vieja y Centro de espacios cubiertos, tanto de esparcimientos como deportivos.

Hasta la fecha tal petición no ha podido ser atendida por la enorme dificultad que suponía encontrar edificios para satisfacer las demandas planteadas. Sin embargo, con la recuperación de la gestión directa de este edificio Pescadería se solventan las dificultades existentes hasta la fecha.

Es evidente, al menos así lo pensamos nosotros, que habiendo necesidades municipales no satisfechas por imposibilidad de espacios, el destino primordial a dar a los edificios municipales debe ser el destinado a satisfacer las mismas. Por eso es tan importante que el destino a dar al edificio Pescadería, una vez recuperada totalmente la gestión directa del mismo, debe ser decidida con la participación activa de los vecinos y vecinas, a los que como representantes públicos tenemos que servir.

Finalmente, preguntamos al Alcalde por las razones por las que el equipo de Gobierno ha decidido que una persona sin contrato siga en un edificio municipal, de gestión directa del Ayuntamiento, ejerciendo una actividad lucrativa. El Alcalde nos confirmó la intención de seguir permitiendo la misma, con el peregrino argumento de que es provisional, sin determinar la duración de la citada provisionalidad; es decir que no piensa corregir esta situación irregular.

A la vista de todo ello, el grupo municipal de EH BILDU presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián pide al Gobierno Municipal que priorice y culmine, antes de final de año, cuantas actuaciones sean necesarias para poner a disposición de Osakidetza, el espacio necesario del edificio municipal de Pescadería para la construcción del nuevo Ambulatorio de Centro y Parte Vieja.
- El Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que de forma previa a la adopción de cualquier decisión sobre el resto de espacios del edificio municipal de Pescadería, cuente con los vecinos y vecinas; y a que priorice, en la toma de decisiones, la adecuada respuesta a las necesidades vecinales que les sean planteadas.
- El Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al equipo de Gobierno a que de forma inmediata ponga fin a la irregular situación planteada con respecto a la utilización lucrativa de un espacio municipal de gestión directa, como es el que ocupa un establecimiento de hostelería. Y, a que ello, lo haga en igualdad de condiciones con respecto al resto de la ciudadanía y en cumplimiento de la legalidad vigente.

En Donostia a 23 de octubre de 2015.

Rikardo Burutaran Ferré
EH Bildu udal taldeko zinegotzia